



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 115 de 2014
(Septiembre 18)

Por el cual se hacen algunas modificaciones al calendario para el segundo periodo académico 2014 de los programas académicos ofrecidos en *Villavicencio* y en los *CERES* establecido mediante Resolución Académica N° 119 de 2013

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numera 17, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Resolución Académica N° 119 de 2013, estableció el calendario académico para el primero y segundo periodo académico año 2014 para los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES y Municipios en Convenio.

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Ordinaria N° 021 del 18 de Septiembre de 2014, estudio la solicitud presentada por el Representante de los estudiantes al consejo de bienestar institucional, acerca de la modificación del Calendario Académico para el Segundo Período Académico de 2014 en lo relacionado con el traslado de la Jornada Pedagógica y Cultural.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR la Resolución Académica N° 119 de 2013, por la cual se establece la Jornada Pedagógica y Cultural para el Segundo Período Académico, así:

SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2014	
4.-PERIODOS LECTIVOS	
Jornada Pedagógica y Cultural	27 al 31 de Octubre de 2014

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 18 días del mes de Septiembre de 2014.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: JLeón
Revisó: WCalderon